



25 de febrero de 2026

INFORME DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

Viviam Rojas Díaz

Abogada

En cumplimiento del Contrato de Prestación a Honorarios suscrito con la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, dentro del marco del **Programa de Fortalecimiento Jurídico de la Transformación Digital y Transparencia Municipal**, doy a conocer los servicios prestados durante el mes de febrero de 2026.

Cabe destacar que la gestión se ha realizado dentro del objetivo general *“Garantizar el sustento jurídico, la correcta aplicación normativa y el cumplimiento de los requisitos legales asociados a la Transformación Digital institucional, mediante la provisión de asesoría especializada que acompañe el desarrollo, implementación y consolidación de los procesos, plataformas y servicios digitales establecidos en la Ley 21.180 y Ley 20.285”*.

En concreto, se ha realizado las actividades que se detallan en la siguiente bitácora:

27-01-2026

Coordinación con RRHH DESAM respecto de dificultades con el uso del módulo de contratos.

Análisis de plataforma de trámites, detectando errores en descripciones; identificación de necesidades de mejora en relación con la usabilidad por parte de la comunidad, de acuerdo con sugerencias efectuadas por encargado de OIRS.

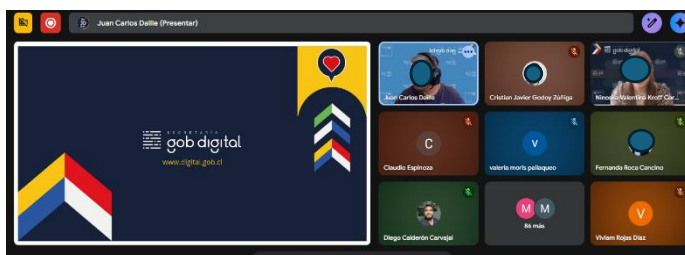
Redacción de oficio de respuesta al recurso de amparo de acceso a la información Rol C95-26, complementando respuesta mediante SARC y formulando descargos. Derivación a encargada de transparencia.

28-01-2026

Coordinación con DESAM respecto de la forma de solicitar cierta información personal desde la base de datos de la plataforma, considerando la naturaleza de tales datos.

29-01-2026

Participación en Capacitación de PISEE a fin de implementar la fase de interoperabilidad.



30-01-2026

Participación en capacitación del CPLT para aplicación de la causal de reserva “Distracción indebida”.

02-02-2026

Adecuaciones reglamento de notificaciones de acuerdo con definiciones acordadas con la Coordinadora TD.



03-02-2026

Reunión del equipo TD para definir prioridades de trabajo del año y a corto plazo.

Revisión de información plataforma PISEE, relativa a instituciones con quienes se requiere establecer acuerdos de traspaso de información.

04-02-2026

Colaboración con oficina de partes en revisión de jurisprudencia administrativa y opinión jurídica respecto de calificación y firma de un decreto determinado.

05-02-2026

Reunión con Jefe de Calidad de I. Municipalidad de Padre Las Casas, a fin de establecer lazos de colaboración en el área de transformación digital y, específicamente, en el desarrollo de la plataforma de gestión documental. Exposición mutua de productos digitales y exploración de alternativas de colaboración.

Elaboración de modelo de acta de digitalización de documentos a fin de dar validez a las copias digitalizadas de los legajos en papel correspondientes al archivo de años anteriores.

06-02-2026

Revisión de la guía técnica de documentos y expedientes electrónicos a fin de avanzar en el hito de TD correspondiente al año 2026.

09-02-2026

Últimos ajustes en reglamento de cuentas institucionales, creación e inclusión de anexos ejemplificativos de los registros sobre copias de seguridad y procedimientos de recuperación de información. Envío para su revisión y retroalimentación.

10-02-2026

Identificación de documentos que deberían existir en las distintas unidades, de acuerdo con el reglamento interno municipal. Para efectos del proceso de clasificación documental establecido en la norma y guía técnica de documentos y expedientes electrónicos.

11-02-2026

Realización de la clasificación funcional de la municipalidad y comienzo en el encasillamiento de cada tipo documental para efectos de construir el cuadro de clasificación documental.

| CLASIFICACIÓN FUNCIONAL MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE | | | |
|---|---|----------|--------------|
| CÓDIGOS | FUNCIONES | UNIDAD | SUBUNIDAD |
| PDC | Planificación del desarrollo comunal (PLADECO) | SECLAN | |
| PRC | Planificación y regulación de la comuna (PRC) | DOM | |
| | Promoción del desarrollo comunitario | DIDECO | |
| | Aplicación de normas de tránsito | TRANSITO | |
| | Aplicación de normas de construcción y urbanización | DOM | |
| | Aseo y ornato de la comuna | DSG | ASEO |
| | Educación | DIDECO | |
| | Promoción de la cultura | DSG | ASEO |
| | Protección del medioambiente | DSG | ASEO |
| | Protección de salud pública | DESAM | |
| | Asistencia social | DIDECO | D. SOCIAL |
| | Promoción del empleo | DIDECO | OMIL |
| | Fomento productivo | DIDECO | |
| | Fomento turismo | DIDECO | O. Extensión |
| | Promoción deporte | DIDECO | P. Deporte |
| | Recreación | DIDECO | |

12-02-2026

Reuniones de trabajo con unidad encargada de los subsidios SUF y SAP, para efectos de solucionar problema de tramitación diferenciada de los decretos de su otorgamiento o extinción.

13-02-2026

Determinación de nueva forma de tramitar decretos SAP en conjunto con la Secmun, comunicación detallada a los actores involucrados, conforme con lo acordado en reuniones de trabajo.

Para: Viviana, Andrés ... 2 Recibidos Nueva forma de Tramitación de Decretos de Subsidios (SAP/SUF) - Estimad... 13 feb

Envío de propuesta de modificaciones al reglamento de notificaciones electrónicas al asesor jurídico para su revisión.

16-02-2026

Subsanación de ciertas observaciones planteadas por el asesor jurídico al reglamento de notificaciones y justificación de otras disposiciones comentadas, con jurisprudencia administrativa relevante en la materia. Revisión de observaciones en conjunto con Secmun, a fin de determinar lineamientos comunes.

Apoyo jurídico a Secmun ante casos en que existe delegación de firma y feriado legal de todos los delegados, a fin de dar continuidad al servicio. Revisión de jurisprudencia y pronunciamiento formal.

17-02-2026 y 18-02-2026

Solicita pronunciamiento sobre delegación de firma en ausencia de los delegados

Claudia Veronica Berrios

Estimada, el contexto es que actualmente el alcalde ha delegado la firma bajo la fórmula "Por Orden del Señor Alcalde" de los decretos de pago. a la ...

Viviam Rojas Díaz

para Claudia

Estimada Sra. Claudia:

Junto con saludar, ante su consulta me permito informar lo siguiente:
1. Según el dictamen 53.794 de 2014, "La delegación de la especie, al tratarse de una transferencia de las aludidas funciones a la indicada jefatura y no en la persona del titular de dicha plaza, denota que no es imperativo ni esencial que esas atribuciones sean ejercidas por esta última, correspondiendo,

